



**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CTCYL/2021/28	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de agosto de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 12:30 hasta las 14:00 horas
<b>Lugar</b>	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
<b>Presidida por</b>	Tomás Alberto Quintana López
<b>Secretario</b>	Rubén García López

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelen Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior**



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 30 de julio de 2021, se aprueba sin modificación alguna.

**2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-348/2020, frente a la ausencia de respuesta a una presunta solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Viego (León)**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Archivar la reclamación frente a la ausencia de respuesta a una presunta solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Viego (León), por no atender el requerimiento realizado para que subsanara los defectos observados en su escrito de reclamación.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

**3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-198/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en calidad de Presidente de la Junta de Personal de Servicios Periféricos de Ávila, ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar parcialmente** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en calidad de Presidente de la Junta de Personal de Servicios Periféricos de Ávila, ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe resolver expresamente la solicitud presentada previa tramitación del procedimiento de ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las siguientes pautas:



1.- Realizar el trámite de audiencia previsto en el artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a los efectos de poder llevar a cabo la ponderación entre el interés público en la divulgación de la información solicitada y la protección de los derechos de los empleados públicos afectados por esa información (personal dependiente del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila).

2.- Una vez realizado el citado trámite de audiencia con los empleados públicos afectados por la solicitud de información en función de su resultado y en aplicación de los criterios expuestos en el cuerpo de esta Resolución, adoptar una nueva resolución de la solicitud de información pública en la que, junto con la información ya facilitada conforme a la Orden de 25 de febrero de 2021 de la Consejería de Sanidad impugnada, se añade:

a).- Las cuantías de las gratificaciones extraordinarias percibidas por el personal eventual de asesoramiento y especial confianza, del personal directivo y del personal no directivo de libre designación del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila en el año 2020, salvo que, en cada caso concreto, pudieran existir motivos que impidieran la prevalencia del interés público en su divulgación sobre la protección de los derechos de las personas afectadas conforme a los criterios señalados en los Fundamentos Jurídicos Sexto y Séptimo de esta Resolución.

b).- Las mismas cuantías percibidas por aquellos empleados públicos que no pertenezcan a las categorías anteriormente indicadas y que, tras el trámite de alegaciones, hayan manifestado su consentimiento expreso a que se facilite lo que han percibido como gratificaciones extraordinarias en el año 2020.

c).- En todo caso, resulte preciso identificar o no a los perceptores de las gratificaciones extraordinarias, se debe facilitar el motivo concreto que habría justificado su reconocimiento más allá de las menciones genéricas señaladas en el cuadro contenido en la Orden impugnada.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad frente a la que se formuló esta.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-208/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D<sup>a</sup> XXX, en representación de D. XXX, ante la Junta Vecinal de San Martín de la Tercia**



(León)

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Desestimar** la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX a través de la representación de Dña. XXX, **al haber desaparecido su objeto, puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a Dña. XXX y a la Junta Vecinal de San Martín de la Tercia (León).

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-213/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX de la Puente ante el Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño (León)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, a través de la resolución emitida al efecto, debe facilitar a D. XXX:

- Copia del expediente o expedientes que tengan por objeto la Unidad de Actuación UA4, y que hayan sido iniciados con posterioridad a la segregación que dio



lugar a las parcelas XXX y XXX, en el caso de que exista ese expediente o expedientes.

- Si no existieran tales expedientes, procederá indicar esta circunstancia.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño frente al que se formuló esta.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

#### **6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-219/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Salamanca**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

#### **RESUELVE**

**Primero.- Desestimar** la reclamación frente a la resolución expresa de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Salamanca.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Salamanca ante el que se formuló la reclamación.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

#### **7.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-229/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Hinojosa de Duero (Salamanca), ante esta Entidad Local**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### **RESUELVE**

**Primero.- Estimar parcialmente** la reclamación frente a la Resolución de 6 de mayo de 2021 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Hinojosa de Duero (Salamanca), por la que se dio respuesta a la solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero (Salamanca).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Hinojosa de Duero debe facilitar al reclamante la relación del personal que ha prestado sus servicios en la Residencia de personas mayores “La Laguna” en el mes de abril de 2021, y en los meses posteriores hasta la fecha de la presente Resolución; así como la relación de ingresos y gastos que ha tenido dicha residencia en los mismos meses.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Hinojosa de Duero ante el que se formuló la reclamación.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

### **8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-145/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Dña. XXX, ante el Ayuntamiento de Valdemaluque**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### **RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en la representación por él invocada y acreditada ante el Ayuntamiento de Valdemaluque.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución el Ayuntamiento indicado **debe resolver expresamente la petición realizada poniendo de manifiesto las circunstancias que impiden proporcionarle la copia del documento solicitada (por inexistencia o falta de localización del mismo); en el supuesto de que el**



**documento sea, inicial o posteriormente, localizado, se debe remitir copia del mismo a la dirección postal indicada en el escrito de solicitud.**

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al representante de la autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Valdemaluque (Soria).

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**9.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-352/2020, reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Carrocera (León)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar parcialmente** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por Dña. XXX ante el Ayuntamiento de Carrocera (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución debe resolverse expresa y motivadamente la solicitud formulada, expresando adecuadamente, si la/s hubiere, la/s causa/s de inadmisión en los términos señalados en los fundamentos jurídicos sexto y séptimo de la presente Resolución.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Carrocera.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**10.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-244/2021, frente a la falta de acceso a información pública solicitada por D.ª XXX, en su condición de Concejala del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), ante esta Entidad Local**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### **RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D.<sup>a</sup> XXX, en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), ante esta Entidad Local, mediante escritos presentados el 13 de enero de 2019 y el 23 de febrero y el 10 de julio de 2021.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar a D.<sup>a</sup> XXX la relación de inmuebles a los que el Ayuntamiento de Benavente haya dirigido una comunicación sobre la obligación de hacer la Inspección Técnica de Edificios desde el mes de junio de 2018 hasta el momento presente.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D.<sup>a</sup> XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Benavente ante el que se formuló dicha reclamación.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

### **11.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-246/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.<sup>a</sup> XXX, en su condición de Concejala del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), ante esta Entidad Local**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### **RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.<sup>a</sup> XXX, en su calidad de Concejala del Ayuntamiento de Benavente (Zamora).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución ha de remitirse a la antes identificada, a través de la dirección de correo electrónico expresada en su petición, una copia del Informe de la Concejalía de Obras, Urbanismo y Patrimonio de fecha 6 de marzo de 2020.





**Tercero.-** Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y al Ayuntamiento de Benavente.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**12.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-249/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.ª XXX, en su condición de Concejala del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), ante esta Entidad Local**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D.ª XXX, en su condición de Concejala del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), a esta Entidad Local, mediante escrito presentado el 23 de febrero de 2021.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar a D.ª XXX copia de la relación contable de los mandamientos de pago correspondientes a la relación P/2020/155, de fecha 25 de noviembre de 2020, por un importe total de 912 euros.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Benavente frente al que se formuló esta.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**13.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-254/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.ª XXX, en su condición de Concejala del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), ante esta Entidad Local**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### RESUELVE

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D.<sup>a</sup> XXX, en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Benavente (Zamora), ante esta Entidad Local, mediante escritos presentados el 23 de febrero de 2021.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar a D.<sup>a</sup> XXX copia de las facturas de Gas Natural giradas al Ayuntamiento de Benavente identificadas con las referencias XXX (9 de diciembre de 2020), XXX(10 de diciembre de 2020) y XXX (9 de diciembre de 2020), las cuales se hacen corresponder con la modificación presupuestaria 23/2020.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D.<sup>a</sup> XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Benavente frente al que se formuló esta.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

#### **14.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-138/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en calidad de Presidente de la Junta de Personal de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### RESUELVE

**Primero.- Desestimar** la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en calidad de Presidente de la Junta de Personal de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**



**Segundo.-** Notificar esta Resolución a la Junta de Personal de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León como autora de la reclamación, y a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León ante la que se formuló la reclamación.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**15.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-33/2020, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid), en su calidad de Concejal**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Aceptar el desistimiento del reclamante y **declarar concluso el procedimiento de reclamación.**

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Peñafiel.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**16.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-170/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



## RESUELVE

**Primero.- Desestimar** la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto** puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Valladolid.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**17.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-155/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

## RESUELVE

**Primero.- Desestimar** la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto** puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

## B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**